SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
US$	U.S. dólares
IVA	Impuesto al Valor Agregado
EPMMOP	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
EXIMBANK.	Banco de Importaciones y Exportaciones de China
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Deloitte.

Deloitte & Touche
Ecuador Cía. Ltda.
Av. Amazonas N2517
Telf: +593 2 381 5100
Quito - Ecuador

Torre del Río
Tel: (593 4) 372 0100
Guayaquil - Ecuador
www.deloitte.com.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al apoderado
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador:

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Sinohydro Corporation Limited -Sucursal Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoria comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoria también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Deloitte & Touche

Quito, Abril 29, 2016
Registro No. 019

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ACTIVOS	Notas	31/12/15	31/12/14
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	4	12,726	18,497
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	193,291	16,657
Otros activos financieros	6	27,819	28,311
Inventarios	7	1,902	2,130
Activos por impuestos corrientes	12	14,454	1,954
Otros activos	8	16,820	12,140
Total activos corrientes		267,012	79,689
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo	9	3,393	4,541
Propiedades de inversión	10	1,981	2,095
Otros activos financieros	6		169
Activos por impuestos diferidos			10
Total activos no corrientes		5,374	6,815
TOTAL		272,386	86,504

Ver notas a los estados financieros

Liu Aisheng
Apoderado Especial

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31/12/15	31/12/14
		(en miles de U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	159,750	60,607
Pasivos por impuestos corrientes	12	786	356
Otros pasivos financieros	14	109,862	24,225
Obligaciones acumuladas	15	1,788	1,115
Total pasivos corrientes		272,186	86,303
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos y total pasivos no corrientes		97	44
Total pasivos		272,283	86,347
PATRIMONIO:	17		
Capital asignado		50	50
Utilidades retenidas		53	107
Total patrimonio		103	157
TOTAL		272,386	86,504

Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	Año terminado 31/12/15	31/12/14
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS POR SERVICIOS	18	188,368	16,807
COSTOS POR SERVICIOS	19	(186,247)	(16,261)
MARGEN BRUTO		2,121	546
Gastos de administración	19	(2,130)	(498)
Ingresos financieros, neto		1	59
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		(8)	107
Menos gasto (ingreso) por impuesto a la renta:	12		
Corriente		(36)	
Diferido		(10)	8
Total		(46)	8
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(54)	115

Ver notas a los estados financieros

Liu Aisheng
Apoderado Especial

Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	Capital Asignado	Utilidades retenidas (Déficit acumulado)	Total
	(en miles de U.S. dólares)		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	50	(8)	42
Utilidad del año	—	115	115
Saldos al 31 de diciembre de 2014	50	107	157
Pérdida del año	—	(54)	(54)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	50	53	103

Ver notas a los estados financieros

Liu Aisheng
Apoderado Especial

Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	Año terminado 31/12/15	31/12/14
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	48,520	34,330
Pagos a proveedores y a empleados	(141,536)	(28,047)
Costos financieros	1	59
Flujo neto de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(93,015)	6,342
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipo	(31)	(3,248)
Precio de venta de propiedades y equipo	977	
Disminución (incremento) de otros activos financieros	661	(831)
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	1,607	(4,079)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos financieros y flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	85,637	11,617
EFECTIVO Y BANCOS		
Incremento (disminución) neto durante el año	(5,771)	13,880
Saldos al comienzo del año	18,497	4,617
SALDOS AL FIN DEL AÑO	12,726	18,497

Ver notas a los estados financieros

Liu Aisheng
Apoderado Especial

Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION LIMITED - SUCURSAL EN ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador, fue constituida en el Ecuador en octubre del 2012 y es una Sucursal de Sinohydro Corporation Limited República Popular China. El domicilio de la Sucursal se encuentra en la ciudad de Quito - Ecuador.

Las principales actividades de la Sucursal son la construcción civil, comercialización, y alquiler de equipos mecánicos y eléctricos. Un detalle de las principales obras que han sido contratadas y que se encuentran en ejecución se incluyen en la Nota 21.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Sucursal asciende a 1,424 y 572 empleados respectivamente.

La información emitida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal.

Durante el año 2015, los pagos por parte de los organismos estatales que constituyen sus principales y únicos clientes han disminuido, debido a que el Gobierno Central no ha asignado los fondos suficientes conforme el presupuesto General del Estado. La baja en los recursos del Gobiernos Central es como consecuencia de la baja de los ingresos provenientes de la venta de petróleo, como resultado de la caída de los precios internacionales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

2.1 ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 ***Moneda funcional*** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base

de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:
Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

2.4 ***Efectivo y bancos*** - Incluyen aquellos activos financieros líquidos y depósitos en instituciones financieras locales.

2.5 ***Inventarios*** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios de la Sucursal son para ser consumidos en la ejecución de los proyectos.

2.6 ***Propiedades y equipo***

2.6.1 ***Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 ***Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo*** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 ***Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Campamento	2
Maquinaria y equipo	4 - 10
Vehículos	4 - 5
Equipos de Computación	3

2.6.4 ***Retiro o venta de propiedades y equipo*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 ***Deterioro del valor de los activos tangibles*** - Al final de cada periodo, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.8 ***Propiedad de inversión*** - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada. Las propiedades se arriendan bajo contratos de arrendamiento operativo para ganar renta. La Sucursal deprecia su propiedad de inversión a 20 años.

2.9 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 ***Impuesto corriente*** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.9.2 ***Impuestos diferidos*** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Sucursal es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Sucursal debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.3 ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11 ***Beneficios a empleados***

2.11.1 ***Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio*** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es

determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

2.11.2 ***Participación a trabajadores*** - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 ***Arrendamientos*** - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.12.1 ***La Sucursal como arrendador*** - El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.13 ***Reconocimiento de ingresos*** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.13.1 ***Contratos de Construcción*** - Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al porcentaje de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del porcentaje de terminación. Las variaciones en los trabajos del contrato, los reclamos y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que se pueda medir confiablemente el importe y su recepción se considere probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

Cuando los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas (menos las pérdidas reconocidas) exceden lo facturado, el exceso se muestra como los importes adeudados por los clientes por el contrato de trabajo. Para los contratos donde lo facturado con base en el porcentaje de terminación del trabajo excede los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas, el exceso se muestra como importes adeudados a los clientes por el contrato de trabajo. Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado consolidado de situación financiera, como un pasivo, como un adelanto recibido. Los montos facturados por el trabajo realizado pero aún no cancelados por el cliente se incluyen en el estado consolidado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.13.2 ***Ingresos por arrendamientos*** – El ingreso por concepto de alquiler bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento se describe en la Nota 2.12.

2.14 ***Costos y gastos*** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15 ***Compensación de saldos y transacciones*** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 ***Instrumentos financieros*** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad del grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

2.17 ***Activos financieros*** - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.17.1 ***Método de la tasa de interés efectiva*** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.17.2 ***Préstamos y cuentas por cobrar*** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.17.3 ***Deterioro de activos financieros al costo amortizado*** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de

provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

2.17.4 ***Baja de un activo financiero*** - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.18 ***Pasivos financieros*** - Los instrumentos de deuda se clasifican como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.18.1 ***Pasivos financieros*** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.18.2 ***Otros pasivos financieros*** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.18.3 ***Baja en cuentas de un pasivo financiero*** - La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.19 ***Normas nuevas y revisadas aplicadas en los estados financieros*** - Las normas nuevas y revisadas de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2014, no han tenido un efecto material en los estados financieros adjuntos.

2.20 ***Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas*** - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos Procedentes de Contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38	Clasificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio

(no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
Paso 3: determinar el precio de la transacción.
Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para determinar cómo contabilizar la adquisición de un a operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y de otras normas (por ejemplo, NIC 12 Impuesto a las Ganancias, sobre el reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición y la NIC 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requisitos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es aportado a la operación por una de las partes que participe en dicha operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto, revelar la información relevante solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para las adquisiciones de intreses en operaciones conjuntas que ocurran al inicio de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro no puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un

principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Sucursal usa el método de línea recta para la depreciación de propiedades y equipo. La Administración de la Sucursal considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrán un impacto material en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.

- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales

estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 ***Deterioro de activos*** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Sucursal realizó un análisis de deterioro de activos y no identificó indicios de deterioro que requiera una provisión.

3.2 ***Provisiones para obligaciones por beneficios definidos*** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Sucursal. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Sucursal se descuentan a una tasa establecida por referencia al rendimiento de mercado de los bonos emitidos por el Gobierno del Ecuador (al final del periodo sobre el que se informa). Para el efecto, la Sucursal utilizó las tasas presentes de mercado, con las referencias temporales apropiadas, para descontar los pagos a corto plazo, y estimó la tasa de descuento para los vencimientos a más largo plazo, extrapolando las tasas de mercado presentes mediante la curva de rendimiento.

3.3 ***Estimación de vidas útiles de propiedades y quipos y propiedades de inversión*** - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3 y 2.8 respectivamente.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	31/12/15	31/12/14
Efectivo	164	87
Bancos	12,562	18,410
Total	12,726	18,497

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31/12/15	31/12/14
Cuentas por cobrar comerciales:		
Servicios planillados	163,885	9,150
Servicios facturados	19,928	4,348
Provisión de ingresos por avance de obra	7,912	2,770
Subtotal	191,725	16,268
Compañías relacionadas:		
Sinohydro Corporation-Sucursal Ecuador	-	276
Consorcio Hospital de Machala	500	-
Otras cuentas por cobrar	1,066	113
Total	193,291	16,657

Servicios planillados - Corresponden a planillas aprobadas por parte de la Sucursal, cliente y fiscalizador de cada proyecto por servicios préstados y aún no facturados.

Servicios facturados - Corresponde a facturas emitidas y que se encuentran pendientes de pago.

Provisión de ingresos por avance de obra - Corresponde a la provisión de ingresos en base al método de avance de obra.

ESPACIO EN BLANCO

Un detalle y concentración de los saldos por cobrar comerciales clientes es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	148,477	9,356
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	21,433	4,348
Ministerio de Educación:		
Instituto Técnico Cotacachi	4,143	31
Colegio Manuel J Calle	2,232	
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil	1,932	1,980
Colegio Nacional Olmedo	1,876	192
Colegio Manuela Garai	1,852	
Instituto Seis Octubre	1,828	
Unidad Educativa Jama	1,577	107
Unidad Educativa Eugenio Espejo	1,482	169
Unidad Educativa Eloy Alfaro	1,409	85
Colegio 16 de Abril	1,260	
Colegio Jose Anselmo	1,162	
Colegio Eugenio Espejo	1,062	
Total	191,725	16,268

Al 31 de diciembre del 2015, la Sucursal no mantiene cuentas por cobrar vencidas que indiquen deterioro.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	31/12/15	31/12/14
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz **(1)**	27,649	27,649
Certificados de depósito **(2)**	170	831
Total	27,819	28,480
Clasificación:		
Corriente	27,819	28,311
No corriente		169
Total	27,819	28,480

(1) Constituye una cuenta por cobrar a la Casa Matriz por el efectivo que la Sucursal recibió directamente del cliente EPMMOP por el anticipo del contrato de prolongación norte de la Avenida Simón Bolivar. Este valor por cobrar no tiene plazo de vencimiento así como tampoco genera intereses.

(2) Al 31 de diciembre del 2015, corresponde a certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales, con vencimientos en mayo del 2016 y que generan una tasa de interés promedio anual del 5%.

7. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Materiales	1,401	1,495
Repuestos	501	635
Total	1,902	2,130

8. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Anticipo proveedores locales y del exterior	12,988	6,619
Construcciones en proceso **(1)**	2,047	5,274
Seguros pagados por anticipado	1,745	223
Otros	40	24
Total	16,820	12,140

(1) Al 31 de diciembre del 2014, constituyen desembolsos efectuados para el proyecto de construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolivar hasta el 14 de agosto del 2014, fecha en la que se suspenden temporalmente los trabajos de dicho proyecto, en razón de que existieron expropiaciones que no permitieron su continuidad. Con fecha 1 de octubre del 2014, la Sucursal suscribió con la EPMMOP, el acta de suspensión temporal de los trabajos. En la referida acta se establece que la Sucursal se encuentra facultada para realizar trabajos preliminares en aquellos lugares que pueda ejecutarlos previo la programación y plazos acordados. Los trabajos una vez ejecutados serán planillados y pagados de conformidad al contrato principal.

El proyecto se reiniciará una vez que la EPMMOP resuelva los inconvenientes que motivaron la decisión de suspender los trabajos. Durante el año 2015, la Sucursal se encuentra realizando trabajos relacionados con contratos complementarios firmados con la EPMMOP.

ESPACIO EN BLANCO

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	31/12/15	31/12/14
Costo	4,010	4,815
Depreciación acumulada	(617)	(274)
Total	3,393	4,541
Clasificación:		
Campamento en construcción	1,563	1,563
Maquinaria y equipo	1,045	1,969
Vehículos	178	234
Equipos de computación	71	86
Equipo caminero	536	689
Total	3,393	4,541

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como siguen:

	Campamento en construcción	Vehículos	Maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Equipo camionero	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre del 2013	1,124	76	334	34		1,568
Adquisiciones	439	206	1,756	79	767	3,247
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1,563	282	2,090	113	767	4,815
Adquisiciones	-	-	-	31	-	31
Ventas	-	-	(836)	-	-	(836)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1563	282	1,254	144	767	4,010
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	(14)	(14)	(9)	-	(37)
Gasto por depreciación	-	(34)	(107)	(18)	(78)	(237)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	(48)	(121)	(27)	(78)	(274)
Gasto por depreciación	-	(56)	(193)	(46)	(153)	(448)
Ventas	-	-	105	-	-	105
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(104)	(209)	(73)	(231)	(617)

10. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

	31/12/15	31/12/14
Costo	2,288	2,288
Depreciación Acumulada	(307)	(193)
Total	1,981	2,095

La propiedad de inversión constituye un edificio, el cual está ubicado en la ciudad de Quito y cuyas instalaciones desde su inauguración en el mes de febrero del 2013, están siendo arrendadas a su Compañía relacionada Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/15	31/12/14
Cuentas por pagar comerciales:		
Provisión de bienes y servicios	47,826	-
Proveedores locales	19,138	6,099
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos de clientes	91,067	54,291
Otros	1,719	217
Total	159,750	60,607

Provisión de bienes y servicios - Corresponden a bienes y servicios prestados por subcontratistas de la Sucursal y no facturados al 31 de diciembre del 2015.

Anticipos de clientes - Un detalle de anticipos de clientes es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP **(1)**	28,345	25,621
Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP **(2)**	55,014	27,526
Ministerio de Educación **(3)**	7,708	1,144
Total	91,067	54,291

(1) Corresponde al anticipo del contrato para la prolongación norte de la Avenida Simón Bolivar, el cual de conformidad con lo estipulado en el mismo equivale al 35% de su valor total. El valor del anticipo fue recibido directamente por la Casa Matriz. Este anticipo será amortizado conforme el avance del proyecto y por los valores de servicios de construcción planillados a ser facturados a la EPMMOP.

(2) Corresponde al anticipo del contrato de ejecución de la rehabilitación y reconstruccion de 10 carreteras correspondiente al 15% de su valor total. Dicho anticipo será amortizado conforme al avance de dicho proyecto. Un detalle por carretera es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Catamayo - Gonzanama	22,697	11,368
Sigsig - Matanga - Chiguinda	9,821	4,910
Km8 - La Y - Km20 La Margarita	7,001	3,501
Chonoce - Canuto - Calceta - Junin - Pimpiguasi	4,911	2,456
Cuenca - Girón	4,689	2,345
Tonguiche - Galera - Bunche de 54Km	2,337	1,168
Celica - Cruzpamba "Y" del muerto	1,921	960
San Vicente - Macui	619	309
San Carlos - La Joya -Abdón Calderón	542	271
Galibo de Progreso	476	238
Total	55,014	27,526

(3) Corresponde al anticipo del contrato para la repotenciación de las instituciones educativas en las diferentes zonas del país correspondiente al 5% del presupuesto total, el mismo que será amortizado conforme al avance de cada proyecto. Un detalle por institución educativa es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Colegio Nacional Olmedo	216	252
Unidad Educativa 6 de octubre	137	149
Instituto Eugenio Espejo	203	219
Unidad Educativa Jama	193	218
Unidad Educativa 16 Abril	85	109
Unidad Educativa Jose Anselmo	88	103
Unidad Educativa Eloy Alfaro	70	94
Tecnologivo Cotacachi	3,686	
Colegio Manuel J Calle	1,150	
Colegio Eugenio Espejo	402	
Colegio Manuel Garai	1,478	
Total	7,708	1144

Los movimientos de anticipos de clientes fueron como sigue:

	EPMMOP	MTOP	Ministerio de educación	Total
Saldos al comienzo del año	25,621	27,526	1,144	54,291
Anticipos recibidos	4,795	27,526	7,335	39,684
Reverso provisión planillas 2014	274			274
Cobro de facturas por avance de obra	(2,345)	(38)	(799)	(3,182)
Saldos la final del año	28,345	55,014	7,708	91,067

12. IMPUESTOS

12.1 ***Activos y pasivos del año corriente*** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario de Impuesto al Valor agregado - IVA y retenciones	14,065	1,655
Crédito tributario por retenciones en la fuente	389	299
Total	14,454	1,954
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	471	226
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	223	130
Impuestos a la salida de divisas - ISD por pagar	92	
Total	786	356

12.2 ***Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente*** - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/15	31/12/14
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	(8)	108
Amortización de pérdidas tributarias **(2)**	(54)	
Gastos no deducibles	224	76
Otras deducciones		(692)
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	162	(508)
Impuesto a la renta causado e impuesto a la renta corriente cargado a resultado **(1)**	36	

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

La Sucursal se encuentra excenta del cálculo y pago del anticipo mínimo hasta el año 2017.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 al 2015.

12.3 Aspectos Tributarios

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la S con partes relacionadas durante los años 2015 y 2014, no superaron el importe acumulado mencionado.

14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

	31/12/15	31/12/14
Compañías relacionadas:		
Sinohydro Corporation Limited (Casa Matriz)	100,941	21,500
Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador	7,921	2,725
Hidrochina Corporation	1,000	
Total	109,862	24,225

Constituye efectivo recibido de las referidas compañías relacionadas para financiar las operaciones de la Sucursal. Sobre estos valores no se han definido plazos de vencimiento ni tasas de interés.

15. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	31/12/15	31/12/14
Sueldos por pagar	945	564
Beneficios sociales	835	531
Participación a trabajadores	7	20
Total	1,787	1,115

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1 ***Gestión de riesgos financieros*** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los principales riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

16.1.1 ***Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. Este riesgo se mitiga en razón de que los únicos clientes de la Sucursal al 31 de diciembre, son entidades Públicas.

16.1.2 ***Riesgo de liquidez*** - La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

16.2 ***Categorías de instrumentos financieros*** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

	31/12/15	31/12/14
Activos financieros:		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	12,726	18,497
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	193,291	16,657
Otros activos financieros (Nota 6)	27,819	28,480
Total	233,836	63,634
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar neta de anticipos (Nota 11)	68,683	6,316
Otros pasivos financieros (Nota 14)	109,862	24,225
Total	178,545	30,541

16.3 ***Valor razonable de los instrumentos financieros*** - La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

17. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de US$50 mil de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha octubre del 2012.

18. INGRESOS POR SERVICIOS

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Ingresos por servicios	187,832	16,531
Ingreso por arrendamiento	288	276
Otros ingresos	248	
Total	188,368	16,807

Ingresos por Servicios - La determinación del ingreso es como sigue:

	Proyecto Prolongación de la Av. Simón Bolivar	Proyecto reconstrucción y rehabilitación de 10 vías			Proyecto repotenciación instituciones educativas	Total
		Zona norte	Zona centro	Zona sur		
Ingreso total del contrato	108,097	94,992	107,648	164,377	44,069	519,183
Porcentaje estimado de terminación **(1)**	26.02%	76.94%	23.49%	30.78%	62.37%	
Ingreso según porcentaje de terminación	28,125	73,090	25,288	50,588	27,488	204,579
Ingreso año 2014	4,535	3,127	2,531	3,698	2,640	16,531
Ingreso año 2015	-	69,963	22,757	46,890	24,848	164,458
Ingreso según planillas 2015	23,324	68,881	22,521	45,615	19,579	179,920
Provisión año 2015	-	1,082	236	1,275	5,319	7,912
Total ingreso del año	23,324	69,963	22,757	46,890	24,898	187,832

(1) Equivale a dividir el total de costos incurridos a la fecha, sobre el total de costos estimados del contrato. El valor registrado como ingresos por el servicio de construcción de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, corresponde a multiplicar el porcentaje estimado de terminación por el ingreso total del contrato. Un detalle del cálculo del porcentaje estimado de terminación es como sigue:

	Proyecto Prolongación de la Av. Simón Bolivar	Proyecto reconstrucción y rehabilitación de 10 vías			Proyecto repotenciación instituciones educativas	Total
		Zona norte	Zona centro	Zona sur		
Ingreso total del contrato	108,097	94,992	107,648	164,377	44,069	519,183
Costos estimados totales del contrato	108,097	93,699	106,731	161,512	44,069	514,108
Costos incurridos hasta el 31 de diciembre del 2014	4,535	3,002	2,495	3,589	2,640	16,261
Costos incurridos hasta el 31 de diciembre del 2015	23,590	69,094	22,577	46,118	24,848	186,227
Total costos incurridos	28,125	72,096	25,072	49,707	27,488	202,488
Costos estimados del contrato para completar el trabajo	79,972	21,603	81,659	111,805	16,581	311,620
Porcentaje estimado de terminación	26.02%	76.94%	23.49%	30.78%	62.37%	

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Costos por servicios	186,247	16,261
Gastos de administración	2,130	498
Total	188,377	16,759

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Gastos por beneficios a los empleados	11,395	3,653
Consumos de inventarios	154,950	7,888
Alquiler maquinaria	10,616	1,149
Instalaciones y mantenimientos	2,859	1,533
Seguros	2,838	175
Honorarios	1,450	345
Gastos empleados	661	377
Transporte de maquinaria	622	236
Gastos por depreciación	563	352
Desmontajes en proyectos	507	14
Seguridad y vigilancia	334	161
Arriendos	288	91
Servicios básicos	127	53
Estudios de proyectos	89	106
Impuesto	100	51
Otros gastos	979	575
Total	188,377	16,759

Gastos por Beneficios a los Empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Sueldos y salarios	7,039	2,324
Beneficios sociales	2,743	915
Aportaciones al IESS	1,555	381
Beneficios definidos	58	33
Participación a empleados		20
Total	11,395	3,653

20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

20.1 ***Transacciones comerciales*** - Durante el año, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Compras:		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz y total	1,869	1,952
Arriendos:		
Sinohydro Corporation - Ecuador y total	288	276
Fondos recibidos de Casa Matriz	77,572	32,056

20.2 ***Saldos con partes relacionadas*** - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	31/12/15	31/12/14	31/12/15	31/12/14
Hidrochina Corporation			1,000	
Sinohydro Coporation Limited (Casa Matriz)	27,649	27,649	100,941	21,500
Sinohydro Coporation-Sucursal Ecuador	-	276	7,921	2,725
Total	27,649	27,925	109,862	24,225

20.3 ***Compensación del personal clave de la gerencia*** - La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los mismos y las tendencias del mercado.

21. COMPROMISOS

Un resumen de los principales compromisos de la Sucursal es como sigue:

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP - Con fecha 25 octubre del 2012, la Sucursal suscribió con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP el contrato de prolongación de la Av. Simón Bolivar corredor nororiental, el cual tiene por objeto la prolongación Av. Simón Bolivar en la ciudad de Quito. El valor total del contrato es de US$78.9 millones y tiene un plazo de 28 meses contados a partir de la notificación de la Orden de Inicio por parte de la EPMMOP dentro de veinte y cuatro meses (24) meses, para completar la construcción de los tramos uno (I) y dos (II) Panamericana - Norte Sector Carapungo y Sector Marca respectivamente.

Ministerio de transporte y Obras Públicas - Con fecha 2 de julio de 2014, la Sucursal suscribió con el Ministerio de transporte y Obras públicas - MTOP el contrato de ejecución de obra de 10 carreteras, el cual tiene por objetivo la rehabilitación y reconstrucción de las vías:

- Tonchigue
- Bahía
- Chone
- Intercambiador del progreso
- San Vicente
- San Carlos la Joya
- Cuenca - Pasaje
- Sigsig - Gualaquiza
- Catamayo - Macará
- Célica - Cruzpamba

El valor total del contrato es de US$367 millones y cada uno de los proyectos tiene un plazo de ejecución diferente con un plazo total de 36 meses contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. La Sucursal ha recibido el 15% de anticipo del monto asignado para la construcción de la carretera Sigsig Gualaquiza. El 50% del anticipo mecionado fue entregado a la Sucursal durante el año 2014 y la diferencia en el año 2015.

Ministerio de Educación - El Ministerio de Educación celebró un acuerdo con la Sucursal para la repontenciación de las instituciones educativas en diferentes zonas del país. Un detalle de las obras a celebrarse es como sigue:

- *Contrato de intervención para la repotenciación del Colegio República de Panamá* - Con fecha 8 octubre del 2014, la Sucursal suscribió con la Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil el contrato de la intervención para la repotenciación del Colegio República de Panamá perteneciente al distrito 5 de la Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil". El valor total del contrato es de US$1.1 millones y tiene un plazo de 120 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, para cumplir la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación del Colegio Nacional Olmedo* - Con fecha 6 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con el Ministerio de Educación, Coordinación Zona 4 (Manabí - Santo Domingo) el contrato de intervención para la repotenciación del Colegio Nacional Olmedo. El valor total del contrato es de US$5.2 millones y tiene un plazo de 242 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Eugenio Espejo* - Con fecha 6 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con el Ministerio de Educación, Coordinación Zona 4 (Manabí - Santo Domingo) el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Eugenio Espejo. El valor total del contrato es de US$4.5 millones y tiene un plazo de 300 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Eloy Alfaro* - Con fecha 6 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con el Ministerio de Educación, Coordinación Zona 4 (Manabí - Santo Domingo) el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Eloy Alfaro. El valor total del contrato es de US$1.9 millones y tiene un plazo de 150 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Jama* - Con fecha 6 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con el Ministerio de Educación, Coordinación Zona 4 (Manabí - Santo Domingo) el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad

Educativa Jama. El valor total del contrato es de US$4.4 millones y tiene un plazo de 270 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa 16 de abril* - Con fecha 4 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con la Coordinación de Educación Zonal 6. representada0020por la Leda. María Eugenia Verdugo Guamán, el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa 16 de abril. El valor total del contrato es de US$2.1 millones y tiene un plazo de 240 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Mayor seis de octubre* - Con fecha 10 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7, representada legalmente por el Mgs. Ernesto Novillo Maldonado, el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Mayor seis de octubre. El valor total del contrato es de US$2.9 millones y tiene un plazo de 180 días, contados a partir de la suscripción del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Menor Jose Anselmo Garcia Cajamarca* - Con fecha 10 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7, representada Legalmente por el Mgs. Ernesto Novillo Maldonado, el contrato de la intervención para la repotenciación de la Unidad Educativa Menor Jose Anselmo Garcia Cajamarca. El valor total del contrato es de US$2 millones y tiene un plazo de 180 días. contando a partir de la firma del contrato, para cumplir con la obra.

- *Contrato de construcción del proyecto Instituto Técnico Tecnológico Superior Cotacachi* - Con fecha 21 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con el Servicio de Contratación de Obras "SECOB", representada legalmente por el señor Arquitecto Marcelo Javier León Nogues, el contrato de construcción del proyecto Instituto Técnico Tecnológico Superior Cotacachi ubicado en la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi, parroquia San Francisco. El valor total del contrato es de US$7.3 millones y tiene un plazo de 240 días calendario contados a partir de la firma del contrato, para cumplir con la obra.

- *Arrendamiento de oficina a Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador* - La Sucursal suscribió un contrato con su relacionada por el arrendamiento de las instalaciones del Edificio Abascal de propiedad de la sucursal, el cual está ubicado en la Cuidad de Quito. El plazo del contrato es de dos años, el mismo que se renovará automáticamente de no existir objeción entre las dos partes. El canon de arrendamiento mensual que el Arrendatario, se compromete a pagar a favor del arrendador es de US$24.000, el mismo que será cancelado en los primeros días del mes.

- *Acuerdo Complementario al Contrato Principal N° 2012-0213 Construccion de la Av. Simón Bolivar-* Con fecha 30 diciembre del 2015, la Sucursal suscribió con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el contrato complementario para la reubicación y construccion del sistema de alumbrado público, redes de media y baja tensión eléctrica existentes del intercambiador de Carapungo, de la prolongración de la Av. Simón. El valor total del contrato es de US$7.9 millones y tiene un plazo de 240 días calendario contados a partir de la firma del contrato, para cumplir con la obra.

- *Acuerdo Complementario al Contrato Principal N° 2012-0213 Construccion de la Av. Simón Bolivar-* Con fecha 12 noviembre del 2014, la Sucursal suscribió con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el contrato complementario creando rubros al

contrato principal con el objetivo de continuar con la ejecucción de la construcción del proyecto Prolongación de la Avenida Simón Bolivar El valor total del contrato es de US$10.1 millones y tiene un plazo de 240 días calendario contados a partir de la firma del contrato, para cumplir con la obra.

- *Acuerdo Complementario al Contrato Principal N° 2012-0213 Construccion de la Av. Simón Bolivar-* Con fecha 2 octubre del 2015, la Sucursal suscribió con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el contrato complementario creando rubros al contrato principal con el objetivo de la reubicación y construccion del sistema de drenje del intercambiador Carapungo de la Prolongación de la Av. Simón Bolivar. El valor total del contrato es de US$3.5 millones y tiene un plazo de 240 días calendario contados a partir de la firma del contrato, para cumplir con la obra.

- *Acuerdo del Consorcio Sinohydro-Makiber* - Con fecha 16 febrero 2016, Sinohydro Corporation Limited y Makiber S.A. empresa privada española domiciliada en Quito con RUC 1792296072001, representada por José Luis Bruzzone Dávalos, el contrato tiene como objetivo establecer y desarrollar las normas que rigan entre las partes para la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital de Machala. Sinohydro apoyará con el asesoramiento de la ejecución del Proyecto y Makiber es el resposable de la dirección técnica de ejecución.

22. CONTINGENTES

Demanda de pago de haberes laborales

Actor - Moncada Escobar Adela de Jesús

Resumen del caso - La señora Moncada aparentemente fue contratada por un subcontratista para proveer de 3 comidas al día a empleados del subcontratista que trabajaban en el proyecto repotenciación escuelas del milenio. Acorde a la demanda ella trabajó por 45 días aproximadamente, de los cuales no le fue cancelado la última quincena por un valor de US$7 mil. La señora Moncada es dueña de un restaurante desde el cual preparaba las comidas y enviaba al proyecto, a pesar de esto reclama haber sido empleada de Sinohydro Limited sin que exista un contrato, rol de pagos, factura, recibo, ni ningún otro documento.

Estado del proceso a la fecha de respuesta de abogados (Abril 8, 2016) - Se dio la audiencia definitiva, el juez resolvió diferir la confesión judicial de Yuan Wenzheng al no existir traductor. La Sucursal se encuentra en espera de una nueva fecha para la confesión judicial, o que se proceda a dictar sentencia.

Probabilidad de éxito - Hasta la fecha antes mencionada no se ha probado que exista dependencia laboral. No se ha presentado documentos que demuestren una relación laboral o al menos civil. La única evidencia presentada son testimonios que demostraron que se brindaba un servicio a trabajadores de la Sucursal. En base a los antecedentes mencionados es improbable que el Juez laboral de primer nivel condene a la Sucursal al pago, y en todo caso, es aún menos probable que una condena sea impuesta por la corte provincial.

Actor - Rogel Gloria Maria

Resumen del caso - La señora Rogel aparentemente fue contratada por un subcontratista para proveer de 3 comidas al día a empleados del subcontratista que trabajaban en la obra. Acorde a la demanda ella trabajó por 15 días aproximadamente, de los cuales no le fue cancelado ningún valor de los aproximadamente 9.000 dólares debidos aproximadamente. La señora Rogel es dueña de un restaurante desde el cual preparaba las comidas y enviaba a la obra, a pesar de esto reclama haber sido empleada de Sinohydro sin que exista un contrato, rol de pagos, factura, recibo, ni ningún otro documento.

Estado del proceso a la fecha de respuesta de abogados (Abril 8, 2016) - Se fijó la audiencia de conciliación y contestación a la demanda para el 29 de abril del 2016.

Probabilidad de éxito - Hasta la fecha antes mencionada no se ha probado que exista dependencia laboral. No se ha presentado documentos que demuestren una relación laboral o al menos civil. La única evidencia presentada son testimonios que demostraron que se brindaba un servicio a trabajadores de la Sucursal. En base a los antecedentes mencionados es improbable que el Juez laboral de primer nivel condene a la Sucursal al pago, y en todo caso, es aún menos probable que una condena sea impuesta por la corte provincial.

Demanda por el pago de facturas

Actor - Hormicenter Cia. Ltda.

Resumen del caso - La Sucursal realizó una compra de hormigón de diferentes tipos de resistencia a Hormicenter Cia. Ltda. hormigón que fue entregado y utilizado en el proyecto repotenciación escuelas del milenio. Luego de ser utilizado, las personas encargadas de la fiscalización del proyecto determinó que el hormigón no cumplía con la resistencia requerida por lo que se ordenó el derrocamiento de varios bloques de aulas y se multó a la Sucursal por incumplimientos contractuales. Ante esto la decisión de la Sucursal fue suspender el pago de las facturas restantes correspondientes a este hormigón de mala calidad. Hormicenter intentó la entrega de estas facturas con un notario y procedió a presentar la demanda por no pago de facturas.

Estado del proceso a la fecha de respuesta de abogados (Abril 8, 2016) - Se derivó el caso al Centro de Mediación de la Función Judicial de Quito

Probabilidad de éxito - Hasta la fecha antes mencionada no se ha probado que exista dependencia laboral. No se ha presentado documentos que demuestren una relación laboral o al menos civil. La única evidencia presentada son testimonios que demostraron que se brindaba un servicio a trabajadores de la Sucursal. En base a los antecedentes mencionados es improbable que el Juez laboral de primer nivel condene a la Sucursal al pago, y en todo caso, es aún menos probable que una condena sea impuesta por la corte provincial.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (29 de abril del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal Sinohydro Corporation Limited en abril 29 del 2016 y serán presentados al apoderado para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por el Apoderado sin modificaciones.